Santa Rosa del Mbutuy, 28 de abril de 2016.

Señora
ABOG. ELIDA ROMERO, Directora
Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. : NOTA DNCP/DNC/Nº 9602/2016

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, designado según Resolución Nº 77/2016, con respecto al llamado a Contratación Directa **ID Nº 312198 "Adquisición de Minibús de 25 Pasajeros"**, a fin de realizar **ACLARACIONES** a los siguientes puntos cuestionados:

1. Se remite el CDP con el número de ID del llamado. Con respecto a la descripción del llamado se aclara que por medio del CDP se certifica la línea presupuestaria con la descripción del Objeto de Gasto que será utilizada para la adquisición del bien, según el Clasificador Presupuestario,
2. La Resolución de la Junta Municipal menciona el número de ID 312198 objeto de aprobación con lo cual se demuestra que la misma se refiere a la Adquisición de Minibús de 25 Pasajeros
3. Se ha redactado la Adenda Nº 01, subsanando todos los puntos cuestionados a raíz de la utilización del PBC 4ta. Versión,
4. El Registro de Firma de la Srta, Irma Barrios Peralta (firmante del CDP) se ha enviado en tiempo y forma según expediente Nº 1297 en fecha 10-02-16, siendo ésta la cuarta aclaración al respecto. La falta de visualización en el sistema no es atribuible a esta Convocante. Se recomienda adoptar las acciones necesarias a fin de registrar en el sistema

21. Se ha realizado la prueba pertinente comprobándose que es factible separar, editar y modificar la Sección VI Formularios, por lo que no se ajusta a la verdad la aseveración realizada en este punto, y

23. En el Formulario Nº 8 ya está indicada NO APLICA

Atentamente,

Melanio Mercado Benitez
Encargado de U.O.C